

ANA DOLORES IRREÑO RUEDA
ABOGADA

Universidad Libre Seccional Atlántico
Zapatoca, Cra. 9 No. 16-37 Celular: 3208900323
Correo electrónico: adir7@hotmail.com

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAPATOCA

E. S. D.

**REFERENCIA: DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
DEMANDANTE: JAVIER ALBERTO CARREÑO ARDILA
DEMANDADOS: HERNANDO DELGADO VERA Y DEMÁS
PERSONAS DESCONOCIDAS.
Radicado: 688954089001202200025-00**

ANA DOLORES IRREÑO RUEDA, mayor de edad, domiciliada y domiciliada en el municipio de Zapatoca, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.660.457 de B/quilla., abogada en ejercicio portadora de la **Tarjeta profesional No. 154.148 del C.S. de la Judicatura**, obrando en calidad **CURADORA AD LITEM** de **LAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS**, en el proceso de la referencia, hallándome dentro del término legal, por el presente escrito procedo a descorsor traslado de la demanda y a dar contestación a la misma en los siguientes términos:

EN RELACIÓN A LAS PRETENSIONES

Me atengo a lo que se apruebe dentro del proceso.

EN RELACIÓN A LOS HECHOS

PRIMER HECHO: Es cierto, según documento de compraventa aportado en el presente proceso.

SEGUNDO HECHO: Es cierto, según documento de compraventa aportado en el presente proceso.

TERCERO HECHO: Es cierto, según escritura pública No. 353 del 187 de agosto de 1.994 de la notaria única de Zapatoca, aportada en el presente proceso.

CUARTO HECHO. Es cierto.

QUINTO HECHO: Es cierto, según documento aportado.

SEXTO HECHO: Es cierto.

SÉPTIMO HECHO: es cierto

OCTAVO HECHO: No me consta desde cuando el señor **JAVIER ALBERTO CARREÑO ARDILA**, ejerce la posesión del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 326-6548**. de la oficina de Instrumentos públicos de Zapatoca.

NOVENO HECHO: Es cierto. Según certificado e libertad y tradición el titular del inmueble es el señor **HERNÁN DELGADO VERA**, existe una limitación al dominio – Patrimonio de familia inembargable.

DECIMO HECHO: No me consta desde que fecha entró en posesión del inmueble el señor **JAVIER ALBERTO CARREÑO** y que diligencias ha realizado para localizar al señor **HERNÁN DELGADO VERA**.

DECIMO PRIMER HECHO: Es relativamente cierto, según recibos de impuesto aportados ha cancelado impuesto, no me consta desde que año, ha ejercido una posesión quieta, pacífica e ininterrumpida, **publica**.

DECIMO SEGUNDO HECHO: No me consta que actos de señor y dueño ha realizado el señor Javier Alberto Carreño Ardila en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 326-68754, ubicado en la Carrera 5 A No. 22-49 del municipio de Zapatoca, Departamento de Santander.

DECIMO TERCER HECHO: No me consta.

DECIMO CUARTO HECHO: Es cierto.

DECIMO QUINTO HECHO: no me consta si alguien ha reclamado el bien inmueble que se pretende usucapir.

DECIMO SEXTO HECHO: No me consta, desde cuando ha ejercido

DECIMO SÉPTIMO HECHO: Es cierto.

DECIMO OCTAVO HECHO: No me consta desde que fecha ingresó al predio que se pretende usucapir.

DECIMO NOVENO HECHO: No me consta. debe probar que actos de señor y dueño ha realizado.

VIGÉSIMO HECHO: No me consta.

VIGÉSIMO PRIMER HECHO: Es cierto.

PRUEBAS:

Por ahora me atengo a las pruebas presentadas por la parte demandante y las que el señor juez decrete de oficio, según lo considere pertinente.

NOTIFICACIONES:

AL DEMANDANTE: La dirección que aparece al presentar la demanda.

A LA SUSCRITA: en la Carrera 9 No. 16-37 municipio de Zapatoca, Celular: 3208900323, Email: **adir7@hotmail.com**

Sírvase señor Juez, dar curso al presente escrito de contestación de la demanda.

Del señor Juez. Atentamente,



ANA DOLORES IRREÑO RUEDA
C.C. No. 32.660.457 de B/quilla.

T.P. No. 154.148 Del C.S De La Judicatura.

Constancia de envío de la demanda, anexos, auto admisorio.

1/23, 15:32

Correo: ana dolores - Outlook

**DOCUMENTOS SOLICITADOS JAVIER ALBERTO CARREÑO CONTRA HERNAN DELGADO
VERA RAD. 2022-0025**

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Jue 9/11/2023 9:46 AM

Para: ana dolores <adir7@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

JAVIER ALBERTO CARREÑO ARDILA Y HERNAN DELGADO VERA DEMANDA Y ANEXOS_removed.pdf;
img20231109_09381165.pdf;